



Paola
Cuquichambi



Erlinda
Soto

***Responsabilidad subjetiva en algunas
mujeres que permanecieron en
relaciones amorosas violentas en la
ciudad de Cochabamba***

**KIPUS
CIENTÍFICOS**
Entrelazando Ciencia



Responsabilidad subjetiva en algunas mujeres que permanecieron en relaciones amorosas violentas en la ciudad de Cochabamba

Paola Andrea Chuquichambi Sajama¹

Erlinda Soto Vasquez²

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 28 de octubre de 2025.

Resumen

La permanencia de mujeres en relaciones violentas constituye un enigma que no se explica únicamente por dependencia, miedo o ignorancia, sino por una posición subjetiva donde se entrelazan historia, deseo y formas singulares de goce. Este estudio busca explorar, desde una perspectiva psicoanalítica, cómo la violencia se inscribe en la experiencia de cada mujer y cómo la repetición de vínculos tempranos sostiene su permanencia. La investigación es de carácter cualitativo e interpretativo, basado en entrevistas semiestructuradas a tres mujeres mayores de 18 años residentes en Cochabamba. Los hallazgos muestran que las relaciones inician bajo dinámicas de cuidado que progresivamente se transforman en control y maltrato, configurando un entramado inconsciente que sostiene la permanencia. La violencia, más allá de un acto físico o social, se presenta como irrupción de lo real: inesperada, inasible y contradictoria. Este fenómeno se articula con el goce, entendido como satisfacción que excede el principio de placer, otorgando consistencia e identidad, aun en medio del sufrimiento.

Palabras clave: psicoanálisis, violencia contra la mujer, relación de pareja, goce, responsabilidad subjetiva

1 Estudiante de 9no. semestre de la carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-1283-869X>

Correo: paolachuquichambi@gmail.com

2 Estudiante de 10mo. semestre de la carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-0131-6802>

Correo: 1319erli.soto@gmail.com

Introducción

La violencia contra la mujer sigue siendo una problemática alarmante tanto en el país como en el mundo, que suele culminar en desenlaces trágicos como los feminicidios que llenan los noticieros día a día. Sin embargo, pese a la crudeza de la violencia, muchas mujeres agredidas optan por no denunciar o retiran las denuncias interpuestas continuando en una relación amorosa con su agresor. Esta paradójica realidad representa uno de los mayores desafíos en la lucha por erradicar la violencia contra la mujer.

Pese a la existencia de la Ley 348: “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, la violencia contra la mujer es un fenómeno complejo que persiste. Solo en lo que va del año 2025, en Bolivia se han registrado más de 22 mil denuncias por violencia contra la mujer, donde la mayoría son tipificadas como “violencia familiar”, dando cuenta de que el agresor suele ser alguien cercano como una pareja (El país, 2025).

Según el SLIM de Cochabamba, el 70% de las víctimas retiran las denuncias contra sus agresores; además quienes realizan las denuncias son los familiares o amistades (Opinión, 2021). Y cada vez son menos las mujeres dispuestas a denunciar a sus agresores (Opinión, 2024). Los datos mencionados encuentran eco en numerosos testimonios que surgen cuando se habla de esta problemática, cuando terceros intentan ayudar o intervenir ante una situación violenta, las propias víctimas terminan defendiendo a sus agresores. Ante esta realidad, desde la perspectiva psicoanalítica, se plantea la siguiente pregunta: ¿De qué manera la responsabilidad subjetiva incide en la permanencia de algunas mujeres dentro de relaciones amorosas violentas en Cochabamba?

Para responder a la pregunta de investigación, en primer lugar, se busca identificar la subjetivación frente al acto violento a partir de entrevistas realizadas a mujeres que se encontraban en una relación de pareja violenta en la ciudad de Cochabamba. Para ello se pretende analizar la reacción y acción tomada frente a la primera manifestación de violencia física; así mismo indagar las significaciones particulares atribuidas al acto violento y, por último, explorar las situaciones, relaciones o emociones que se repiten en su historia de vida, para entender cómo esto influye en su decisión de permanecer con su agresor.

Esta investigación busca aportar al conocimiento académico en psicología y estudios sobre violencia hacia la mujer, profundizando en este fenómeno desde

una mirada comprensiva, no culpabilizadora, evitando interpretaciones meramente victimizantes, que permita diseñar mejores estrategias de intervención y prevención. Además, pretende generar información contextualizada útil para instituciones públicas y privadas que trabajan con esta problemática.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

Esta investigación se enmarca en el paradigma interpretativo, el cual reconoce que la realidad es socialmente construida y requiere un acercamiento a los significados subjetivos de los actores. Se optó por un enfoque de tipo cualitativo, ya que los objetivos del estudio abordan una dimensión de la realidad que no puede ser cuantificada ni reducida a la operacionalización de variables (De Sousa Minayo, 2003). Además, al emplear un diseño de campo, el trabajo se sustenta en el contacto directo con la población involucrada en la problemática analizada.

El propósito de la investigación es de tipo básico, orientado a ampliar el conocimiento teórico sobre la permanencia de mujeres en relaciones violentas, sin pretensiones de intervención práctica. En cuanto al alcance, combina elementos descriptivos (caracterización de experiencias y discursos) e interpretativos (comprensión de significados desde la perspectiva psicoanalítica).

La selección de las participantes se realizó mediante muestreo no probabilístico intencional, complementado con la técnica “bola de nieve”. En una primera etapa se consultó a compañeros de la carrera para identificar posibles casos que cumplieran los criterios de inclusión: mujeres mayores de 18 años, residentes en Cochabamba, con historial de relaciones de pareja violentas físicamente y que hubieran optado por no denunciar o por retirar denuncias previas. Estos criterios garantizaron la participación voluntaria de tres mujeres que responden al perfil requerido a partir de los objetivos de la investigación.

En relación con el diseño de las técnicas de recolección de información, el instrumento principal fue la entrevista semiestructurada en profundidad, guiada por ejes temáticos vinculados a: las reacciones ante la primera manifestación de violencia, los significados atribuidos a la experiencia y los patrones recurrentes en sus historias de vida. Las entrevistas se realizaron los días 9, 10 y 11 de agosto de 2025 en la ciudad de Cochabamba, y se utilizaron seudónimos L, L2 y A para

garantizar la confidencialidad de las participantes. Dichas entrevistas se diseñaron siguiendo los principios de la escucha analítica propuestos en el Escrito 1 de Lacan (2009), orientados a captar no sólo los contenidos manifiestos, sino también los quiebres, repeticiones y formaciones del inconsciente que emergen en el discurso.

El procesamiento y análisis de datos siguió un proceso de categorización inductiva, emergente desde los discursos. Método comparativo constante, contraste entre casos y teoría, y la interpretación psicoanalítica con énfasis en la responsabilidad subjetiva.

Marco conceptual

La problemática de la violencia será abordada desde la teoría psicoanalítica, partiendo del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres constituye un fenómeno complejo, susceptible de ser analizado desde diversas disciplinas. No obstante, este estudio se centra específicamente en la responsabilidad subjetiva de las mujeres frente a la violencia en el contexto de los vínculos amorosos. Desde este enfoque, surgen interrogantes como ser: ¿Qué implica asumir una responsabilidad subjetiva en relaciones violentas?, ¿en qué se diferencia este concepto de las nociones jurídicas o sociales sobre la víctima?, y ¿cómo puede contribuir a comprender los factores que influyen en la permanencia o ruptura del vínculo con el agresor?

La Ley N°348 (Estado Plurinacional de Bolivia, 2013) define a la víctima como sujeto de derecho, destinataria de protección, reparación y acompañamiento por parte del Estado. Esta visión, aunque crucial para la garantía de derechos, tiende a homogeneizar el fenómeno, fijando a la mujer en una posición predefinida y sin considerar las singularidades subjetivas que atraviesan su experiencia.

Por otro lado, el psicoanálisis parte de una premisa distinta: trabajar caso por caso, atendiendo a la estructura particular del sujeto, a sus modos de goce, a la historia inconsciente que lo determina y a las formas singulares en que cada mujer habita la violencia, la nombra (o no) y se posiciona frente a ella. Desde esta perspectiva, la responsabilidad subjetiva no es una categoría jurídica aplicable automáticamente, sino la forma en que el sujeto asume, procesa y da sentido a sus experiencias, reconociendo su participación y decisión interna frente a lo que le ocurre.

Lejos de reducir a estas mujeres a la figura de una víctima pasiva, se propone pensar que su permanencia, incluso cuando media la violencia física, no responde

necesariamente a un estado de indefensión, dependencia económica o ignorancia, sino que puede implicar una responsabilidad subjetiva, cargada de sentido psíquico y muchas veces inconsciente.

La violencia desde el psicoanálisis

Para Bassols (2012) “El acto violento que calificamos de “humano” no puede reducirse a un hecho natural o biológico. Es en realidad un producto de la civilización” (párr.5). En este sentido, la violencia es estructural, corresponde a lo humano y a la cultura; es la expresión en el límite de la intolerancia de lo diferente en el otro. Este “diferente en el otro” que no se tolera son las formas de goce, al decir de Lacan, formas de satisfacción de las pulsiones que se sitúan más allá del principio de placer, en las que el sujeto puede encontrar satisfacción incluso en un profundo malestar.

Asimismo, según Bassols (2012), cuando se atraviesa el límite del insulto en el diálogo, el pasaje al acto violento puede interpretarse como un intento de golpear lo inefable que se ha hecho presente en el otro, un acto que presupone previamente la existencia de un pacto simbólico que ha sido roto y que se trataría de restituir:

El pasaje al acto violento sobre una mujer se suele revelar como una forma de buscar y golpear en el otro lo que el sujeto no puede simbolizar, lo que no puede articular con palabras sobre sí mismo. Un análisis detenido permite mostrar en cada caso la significación inconsciente por la que el sujeto masculino no puede llegar a reconocer lo que está golpeando de su propio ser alojado en el ser del otro, su pareja. (párr.3)

De este modo, la violencia no se reduce a una mera descarga pulsional, sino que implica un acto fallido de restitución simbólica, donde el sujeto se confronta con algo de sí mismo no puede soportar en el otro y es a partir del golpe que se intenta suturar aquello que el lenguaje no logra nombrar.

El goce y la violencia

En el contexto de la violencia de pareja, el encuentro con lo imprevisto, una agresión sorpresiva, una amenaza extrema representa una intrusión de lo real que rompe el equilibrio subjetivo. Esta irrupción puede generar angustia, desorientación y actos que desde fuera parecen incomprensibles: decisiones contradictorias, retornos a la pareja o permanencias que desafían toda lógica adaptativa.

Estos actos, que aparentemente parecen carecer de sentido, encuentran su lógica en la manera en que el sujeto responde a aquello que le resulta insoportable. El goce, entendido como una satisfacción que desborda el principio de placer, está necesariamente implicado en estos fenómenos. Tal como planteó Lacan (1981) y como desarrollan autores posteriores (Miller, 2002; Bassols, 2015), el goce no es fruto de una elección consciente, sino una modalidad estructurante de satisfacción pulsional que puede incluso vincularse al sufrimiento. Desde esta perspectiva, la permanencia en un vínculo violento puede sostenerse en un goce que otorga al sujeto un lugar, una consistencia y, en cierta medida, una identidad.

La violencia contra la mujer es un síntoma social actual, sobre este tema Greñas (2013) expresa: “La violencia no es contra la mujer sino contra lo femenino, en tanto posición no-toda que provoca la ira de aquel que se pone en la posición del todo, del poder, del control” (p. 203). La mujer en posición no-toda, no está completamente regulada por el goce fálico, lo cual la ubica del lado de lo hétero para los hombres, y es justamente esta diferencia la que provoca el ataque hacia ella.

La violencia como síntoma social da una apariencia de homogeneidad y se construye como una categoría, pero no es lo mismo que tratar el síntoma subjetivo, el cual para poder ser tratado debe ser desagregado del conjunto aislando lo singular de cada caso. Es decir, aunque nos encontramos ante un problema social, en la práctica clínica se requiere una atención caso por caso, que es el propósito de esta investigación, analizar casos singulares de mujeres que viven situaciones de violencia.

De víctima a sujeto: Responsabilidad subjetiva

La Real Academia Española (s. f.) define “víctima” como “persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita” (párr.1). Esto implica que el sujeto estaría desprovisto de responsabilidad frente a su padecimiento, configurándose como un mero receptor pasivo del daño. Sin embargo, desde el enfoque psicoanalítico esta perspectiva es profundamente cuestionada, pues el sujeto del inconsciente mantiene siempre una implicación y responsabilidad respecto de su sufrimiento. El goce que se experimenta aparece como extraño al yo consciente, pero la labor del analista es facilitar que el sujeto produzca un saber acerca de ese goce que su síntoma porta. Así, aunque el síntoma se presente como algo exterior y el sujeto se sienta víctima, en realidad encierra una implicación íntima que desmiente esa ajenidad.

Bassols (2015), en “Victimología”, señala que cuando alguien acude a consulta psicoanalítica en posición de víctima busca ser reconocido en su singularidad y en el daño sufrido. No obstante, advierte que esa identificación con la victimización debe abrir paso a una responsabilidad subjetiva que el propio sujeto debe asumir. En este sentido, el psicoanálisis se distancia de los discursos colectivos que, al homogeneizar la categoría de “víctima”, corren el riesgo de diluir las diferencias singulares entre sus integrantes.

La responsabilidad subjetiva, en este contexto, no implica una culpa moral, ni una atribución jurídica, sino una implicación psíquica respecto al lugar que se ocupa en la escena. Implicarse no es lo mismo que culpabilizarse: es asumir que el sujeto mantiene una relación con su acto, incluso cuando ese acto consiste en permanecer en una relación que lo daña (Lacan, 1964/2007; Millot, 1990/2014). Como plantea Laurent (2005), la responsabilidad subjetiva no se refiere a la búsqueda de un culpable, sino a la posibilidad de que el sujeto produzca un saber acerca de su propio goce y de las decisiones inconscientes que sostienen su posición.

Bassols (2015), advierte que el uso automático del término “responsabilidad subjetiva” puede derivar en posturas moralizantes o psicologizantes si no se lo analiza con rigor conceptual. No se trata de “hacerse cargo” de manera heroica, ni de sostener una ética del yo autónomo, sino de reconocer que existe un nivel en el que el sujeto, aún dividido, escindido y alienado, responde a la interpelación del Otro. Esta perspectiva permite situar la responsabilidad subjetiva más allá de la culpabilidad moral o jurídica, enfocándose en la implicación psíquica del sujeto respecto de su padecimiento y sus actos.

En consonancia con este enfoque, José Ramón Ubieta (2010) propone un análisis que desmantela explicaciones unicasales sobre la violencia, rechazando reducciones centradas exclusivamente en factores sociales, educativos o patológicos. Para Ubieta, la violencia puede entenderse como una “solución subjetiva” frente a la angustia que genera la relación con el Otro, y la categoría de “víctima” puede, en ciertos contextos, des-responsabilizar al sujeto, fijándolo en un lugar sin salida. Según este autor, muchas mujeres permanecen en vínculos violentos no por masoquismo, sino por una identificación temprana con un lugar sacrificial, reforzado frecuentemente por el entorno familiar.

Esta identificación otorga sentido y pertenencia, aunque implique sufrimiento, y el vínculo se sostiene a partir de beneficios inconscientes, como la

expectativa de ser amada o reconocida en su rol. Incluso la esperanza de un signo de amor que nunca llega puede prolongar la adhesión al vínculo. La ruptura con esta posición es compleja, ya que abre un horizonte de vacío y angustia, donde el sujeto se enfrenta a la pérdida de sus coordenadas de existencia. Desde el psicoanálisis, la tarea consiste en facilitar que el sujeto reconozca su implicación y responsabilidad subjetiva, promoviendo un espacio donde pueda elaborar, resignificar y asumir su experiencia sin quedar atrapado en una identificación pasiva de víctima.

Es por ese motivo que en el marco de este estudio, considerar la responsabilidad subjetiva permite que el análisis no se limite a describir situaciones de daño, sino que se oriente a interrogar cómo cada sujeto se inscribe en el lazo violento y permite hacer una lectura diferente de la posición de “víctima” no solo como una categoría jurídica o social, sino como un lugar que bloquea la posibilidad de un movimiento y anula la capacidad de maniobrar, responder y decidir.

Resultados

Del amor a los golpes e incidencia de primeros vínculos afectivos

La primera relación de L, comenzó en la adolescencia, marcada inicialmente por gestos románticos y de cuidado que ella describe como su “primer amor”. L, relata: “me daba flores, peluches, detalles”, “me empezó a dar Toddy, arrozito, me invitaba a comer, me daba arroz con huevo”. Sin embargo, pronto surgió la violencia física, con golpes en la nariz, control y humillación: “me echó con orín y me botó de su casa”. La relación se prolongó por ocho años, con agresiones desde el segundo año, seguidas de disculpas que sostenían el vínculo: “Me decía amor perdóname, es que estoy tenso y le decía bueno, está bien”.

En total, L indica haber tenido tres parejas. De la segunda pareja dice que fue a quien menos quiso:

“En mi segunda relación decía voy a salir a una fiesta, bueno, me decía, o sea no era como la primera, yo sentía que no me daba mucha atención, y mi tercera pareja tenía rasgos, me decía yo voy a ir contigo, era muy controlador y por eso me puse a pensar si me gustará eso, que me controlen”

A partir de este relato se hace visible que en este caso el control se interpreta como cuidado y atención.

En su historia familiar, L asocia estas experiencias con un padre autoritario: “nos jaloneaba, me jalaba de las patillas, muy disciplinado y exigente”, una infancia marcada por el miedo: “mi papá era policía, mis hermanos y yo teníamos miedo”. Este sentimiento reaparece con su primera pareja: “tenía miedo, tenía mucho miedo y hasta el día de hoy soy como ‘no, no me hables’”. Pero este miedo y control no aparece en la dinámica con la madre: “mi mamá creo que era un poco más dura con él, y no, él jamás le ha tocado, nunca, hasta el día de hoy”.

Por otro parte, A, relata que su relación más prolongada de fue entre los 20 y los 27 años, la cual inicia con gestos de atención y detalles: “Él me hacía detalles, regalos, esas cositas, con eso obviamente, me llega a enamorar”. Con el tiempo estos gestos se transforman en vigilancia y coerción: “En una ocasión [...] me empezó a dar golpes en la espalda [...] él evitaba golpearme en partes que se pudiera mostrar”, y la relación permea su vida cotidiana, imponiendo celos, acusaciones y limitaciones en su círculo social: “Yo salía con mis amigas, pero él siempre era de, si yo me entero que has hecho algo [...] yo ese rato voy y te voy a hacer mucho daño [...]”.

La dificultad de A para oponerse o negarse a las peticiones de sus exparejas, se vislumbra desde la infancia en la relación con su madre: A comenta que: “Desde pequeña no podía decir no, porque obviamente mi mamá se enojaba”, a todo esto se suma la falta de cuidados parentales, donde para ella sobresale el significante “atención”: “yo no tenía atención paterna, claro, mi mamá, siempre estaba con los otros, súper ocupada, trabajaba y demás”. Lo cual incide en su disposición a aceptar control y agresión en contextos donde percibe atención.

En la relación de A, un aspecto que destaca es la infidelidad: “Desde el primer año yo me llegué a enterar que él sí estaba con, creo que otras chicas u otra chica. Yo decía que lo iba a terminar y nada más, pero continuamos”. La presencia de otras mujeres en la relación era constante, ella menciona: “Él constantemente hablaba con muchas chicas de Facebook”. La dificultad de A para terminar esta relación, marcada por la infidelidad, puede estar vinculada a la dinámica de sus padres, dice: “mi papá se fue con otra pareja, terminó engañándole a mi mamá cuando mi mamá estaba embarazada, mi papá nos dejó y se fue con otra pareja”. Su padre regresó en dos ocasiones a la vida de su madre, solo para volver a irse con otra mujer.

Por su parte L2, experimentó una relación marcada por el control, la manipulación emocional y la presión sexual. Ella relata que su vínculo afectivo con su primer novio, comenzó de manera repentina y mediada por amistades, lo que la

llevó a aceptar una relación con alguien a quien no conocía. Inicialmente percibió cuidado, atención y valores compartidos al pertenecer a la misma religión lo que reforzó su confianza, pero paulatinamente la relación se tornó dañina, pues durante la entrevista ella comenta que su pareja era demasiado celosa, le controlaba sus amistades, e imponía conductas sexuales bajo amenaza de ruptura.

En este contexto, su deseo de no quedarse sola fue central: pues L2, toleraba la presión sexual para no perder el vínculo, incluso cuando la situación la hacía sentir incómoda o insegura: “Yo no quería hacer ciertas cosas, pero si no accedía, él decía que terminábamos [...] y yo no quería quedarme sola, así que terminaba accediendo”. La sensación de vulnerabilidad y miedo, combinada con experiencias de abandono por parte de su padre y la muerte de su madre cuando ella era aún una bebé, parece configurar su posición tomada frente a los vínculos afectivos violentos.

La posición de víctima y la ausencia de agencia en los testimonios

Algo recurrente en los testimonios analizados es la adopción de una posición de víctima por parte de las entrevistadas. Esta posición es compleja, pues si bien en cada historia emerge una denuncia y una queja dirigida tanto al entrevistador como al Otro “él me hacía esto, aquello, de esa manera”, no aparece la pregunta que denote un grado de implicación subjetiva: “¿qué puedo hacer yo frente a esto?” o “¿qué no hice?”. Los testimonios, cargados de dolor y sufrimiento, se articulan en clave de pasividad, donde las decisiones parecen provenir siempre del exterior, en la que las entrevistadas no se conciben como agentes¹ de sus decisiones, sino como sujetos desprovistos de capacidad de acción.

Sus narrativas presentan una clara externalización de la responsabilidad, como si ellas no tuvieran recursos disponibles para modificar la situación, cuando en sus casos existían posibilidades de acción.

En el caso de A, esto se manifiesta en expresiones como “él ha provocado que yo me interese en él”, “él me llega a enamorar”, o “para mí no era normal, pero él lo hizo normalizar², donde la acción recae completamente en el otro/Otro, ya que no es lo mismo que decir “YO me he enamorado”. Incluso cuando existe un reclamo “le dije que me había lastimado”, la decisión final queda en manos del otro: “él insistía en que no nos separáramos, y así [...]”

1 Que obra o tiene capacidad de obrar (Real Academia Española, 2001).

El caso de L ejemplifica claramente esta delegación de la agencia. Frases como “él me buscaba, era narcisista”, “yo era de no, pero como que me tenía en sus manos” o “dejaba de hacer lo que estaba haciendo para ir, la verdad que no sé qué me pasaba, pero iba con él, y solamente recibía golpes” muestran una completa externalización de la voluntad. Lo más revelador es su descripción de las agresiones: “solamente recibía golpes”, como si fuera un objeto pasivo. Es al final de la relación donde aparece un atisbo de voluntad y a hacer uso de los recursos cuando decide pedir ayuda: “me decía te voy a golpear si vas a terminar conmigo, y en un momento lo hice, pero esa vez le llamé a mi hermano”.

El caso de L2 presenta ciertos matices interesantes. Si bien inicialmente repite el esquema “con tanta insistencia de él y de mi amiga, acepté ser su novia”, hay momentos donde asoma cierta implicación subjetiva: “pero después sí, me enamoré un montón”. Sin embargo, prevalece la narrativa de pasividad: “yo sabía que era lo malo, pero [...] estaba muy acostumbrada a él”.

Esto invita a interrogar: ¿qué ocurre cuando alguien concibe siempre su destino en manos de otros? La definición de la RAE refuerza esta posición al presentar a la víctima como quien “padece daño por culpa ajena”. No obstante, el psicoanálisis cuestiona esta noción, proponiendo que el sujeto siempre está implicado en su sufrimiento, aunque esta implicación sea inconsciente, su valor reside en poder interrogar esta posición sin caer en la culpabilización ni quitar la responsabilidad del agresor. Al introducir la noción de responsabilidad subjetiva, se abre la posibilidad de que el sujeto reconozca su participación en la dinámica de su padecer, lo que constituye el primer paso hacia un cambio genuino.

Fijación al lugar de objeto del goce del otro

Desde la perspectiva psicoanalítica, la capacidad de un sujeto para responder ante situaciones de violencia y agresión depende de su posibilidad de moverse entre diferentes posiciones subjetivas. Mientras algunas personas logran transitar desde el lugar de objeto en la escena fantasmática hacia una posición de sujeto en la relación, otras permanecen fijadas como objeto del goce del Otro. Esta diferencia fundamental explica por qué ciertas mujeres pueden romper rápidamente los vínculos violentos, mientras que otras continúan en estas relaciones durante años, incluso frente a agresiones graves y recurrentes (Ubieto, 2006).

En el caso de L, la relación se extendió por ocho años, en la que la violencia física comenzó a los dos años de iniciado el vínculo. Durante seis años, L experimentó consecutivos actos de violencia física severa que incluían fracturas nasales y lesiones en las muñecas, acompañadas de constantes humillaciones verbales y un sistemático aislamiento social. La intensidad y frecuencia de estas agresiones, sumadas a la duración del maltrato, muestran la dificultad para abandonar esa posición de objeto del goce del Otro.

En el caso de A, por su parte, mantuvo una relación de siete años caracterizada por actos de violencia física esporádicos y violencia psicológica constante; las cuales incluían golpes dirigidos a zonas no visibles del cuerpo, amenazas de muerte, un control extremo sobre sus comunicaciones y redes sociales.

El caso de L2 presenta particularidades interesantes. Aunque la relación formal duró dos años, el vínculo se extendió aproximadamente cinco años considerando los contactos intermitentes posteriores a la ruptura. Durante este tiempo, L2 enfrentó coerción sexual constante, manipulación emocional, agresiones físicas esporádicas y un estricto control de sus movimientos y relaciones.

Estos tres casos con sus respectivas particularidades comparten elementos significativos: relaciones de larga duración (entre 5 y 8 años), dinámicas que les generaban sufrimiento y notables dificultades para romper el vínculo. Los testimonios revelan cómo un sujeto puede quedar fijado al lugar de objeto del goce del Otro, mostrando una dificultad para romper el vínculo a pasar del malestar y del sufrimiento presentes.

Intentos de separación y la separación

Un aspecto central de los testimonios es el modo en que las entrevistadas logran separarse de las parejas que les generaban sufrimiento. Si bien al inicio permanecieron en una posición de pasividad donde el otro/Otro decidía por ellas, se observa un proceso gradual de implicación subjetiva que les permitió tomar decisiones, apoyarse en recursos externos y, poco a poco, introducir un corte en el circuito de la violencia.

En el caso de L, el punto de quiebre ocurre tras una agresión particularmente brutal. Ella relata: “me arrastró por el camino empedrado de su casa”. Este episodio marca un límite de lo soportable y abre la posibilidad de pedir ayuda. A la vez que ya

se encontraba en un proceso terapéutico en el que los psicólogos la ayudan a reconocer el lugar que ocupaba en esa relación. Ella lo reconoce con claridad: “fueron las personas profesionales las que me ayudaron y me hicieron decir basta”. La presencia del hermano también cobra relevancia: al inicio, cuando él intentaba defenderla, ella lo frenaba “no te metas con mis parejas”. Sin embargo, posteriormente logra apoyarse en él para marcar un límite. Este desplazamiento muestra el pasaje de una posición de aislamiento hacia una apertura al apoyo del Otro.

En A, la separación estuvo atravesada por múltiples intentos, seguidos de insistencias de su ex pareja para recomponer la relación. Lo novedoso aparece cuando ella logra verbalizar una amenaza de denuncia: “si me obligas, voy a terminar denunciándote”. Este enunciado, sostenido en el marco legal, señala un cambio de posición, ya no se presenta solo como objeto pasivo de la violencia, sino como alguien que puede responder y hacer uso de los recursos institucionales. La decisión de iniciar terapia refuerza este movimiento, pues le permite reflexionar sobre su propia dificultad para poner límites y sobre la tendencia a “permitir” el maltrato. El sujeto deja de ubicarse únicamente como víctima y comienza a producir un saber sobre su implicación en el lazo.

La tercera entrevistada, L2, también da cuenta de la imposibilidad de salir sola de la relación violenta. Su narrativa muestra cómo, a pesar de reconocer el daño “yo sabía que era lo malo, pero [...] estaba muy acostumbrada a él”, la fijación al vínculo le impedía cortar definitivamente y sólo se logra cuando su ex pareja le deja de hablar y admite que si no fuera por ello seguiría con él, pero tampoco ella intentó buscarlo. La asistencia profesional aparece como un recurso muy presente en su vida por los múltiples psicólogos y psiquiatras a los que recurrió desde su infancia.

Dos de los relatos revelan un proceso que puede leerse como el pasaje de “ser sólo víctimas” hacia la posibilidad de reconocerse como “sujetos implicados en su historia”. Este pasaje no supone en ningún caso culpabilizar a las mujeres ni minimizar la responsabilidad del agresor, sino destacar que la salida del circuito de violencia requiere un trabajo de subjetivación: reconocer un punto de agencia, por pequeño que sea, que les permita sostener decisiones diferentes. Pero también el caso de L2 evidencia que cada caso es particular y singular, por ende, no responden de la misma manera o tienen el mismo desenlace.

Discusión

Este estudio da cuenta de los complejos mecanismos subjetivos que llevan a algunas mujeres cochabambinas a permanecer en relaciones violentas. Los resultados muestran un patrón claro donde la violencia se naturaliza progresivamente, iniciando con una fase de idealización romántica que gradualmente da paso al maltrato pero que en dicho proceso hay posición de víctima y ausencia de agencia. Este hallazgo coincide con lo reportado por Bassols (2015) sobre cómo el lazo amoroso puede sostenerse a través del sufrimiento, evidenciando que no se trata simplemente de una falta de recursos o alternativas, sino de una estructuración psíquica particular.

Al contrastar nuestros resultados con la literatura existente, encontramos importantes paralelos con los estudios de Ubieto (2006) respecto a la repetición de vínculos parentales conflictivos. Las entrevistadas mostraron historias familiares marcadas por el autoritarismo o el abandono. Sin embargo, nuestro estudio aporta una perspectiva diferente al analizar cómo estas dinámicas se manifiestan en el contexto Cochabambino.

Las implicaciones prácticas de estos hallazgos son significativas. Para el ámbito clínico, refuerzan la necesidad de abordajes terapéuticos que trabajen la subjetividad de manera más profunda, más allá de la simple victimización. En el plano de políticas públicas, sugieren la urgencia de capacitar a funcionarios judiciales y trabajadores sociales en estos enfoques, evitando revictimizar a quienes retractan denuncias.

En cuanto a las limitaciones del estudio. La muestra, aunque suficiente para un abordaje cualitativo, fue pequeña y circunscrita a Cochabamba urbano. Otra limitación importante es la escasez de estudios sobre esta temática, abordados específicamente desde un enfoque psicoanalítico, que estén disponibles de manera gratuita o en acceso abierto a través de plataformas confiables de consulta, como Redalyc y SciELO. Esta carencia dificulta la contrastación de los hallazgos con la literatura existente y, en consecuencia, limita la elaboración de una discusión más profunda. Lo que evidencia la necesidad de realizar futuras investigaciones que incluyan muestras más amplias y abarquen diversos contextos geográficos del país.

Conclusiones

Este estudio pretendió responder a la pregunta sobre ¿de qué manera la responsabilidad subjetiva incide en la permanencia de algunas mujeres dentro de relaciones amorosas violentas en Cochabamba?

Los hallazgos obtenidos en los tres casos analizados muestran inicialmente que las entrevistadas se perciben a sí mismas como sujetos desprovistos de capacidad de acción, delegando sus decisiones a otros. La posición de víctima pasiva y la falta de asunción de responsabilidad subjetiva actúan como factores de anclaje en la permanencia en relaciones violentas. Si bien cada caso presenta particularidades, su disposición a aceptar el control, la manipulación y los actos violentos de sus parejas, conllevan una ganancia secundaria vinculadas a su historia personal como ser: el hecho de no estar solas, la necesidad de atención y de control.

Se puede inferir que el apoyo terapéutico puede llegar a ser importante en el hecho de asumir una responsabilidad subjetiva. Como se evidencia en algunas de las entrevistadas, la terapia que recibieron las llevó a iniciar un accionar más autónomo, donde ya no es el Otro quién decide por ellas, lo que les posibilitó asumir otro lugar, un lugar activo, donde reconocen su participación, lo que produce una reconfiguración del lazo. Aparece el pedir ayuda, verbalizar una denuncia o simplemente decir basta, lo que marca una transición de ser objeto a ser sujeto y con ello la reelaboración de la propia historia. Por lo que se revela que la salida de la violencia se logra por el trabajo interno que posibilita una responsabilidad subjetiva y que en algunos casos no es sin un acompañamiento que aloje el malestar.

En cuanto a las limitaciones del estudio, cabe reiterar que la muestra, es pequeña, por lo que no es un resultado general, sino que es tan sólo una aproximación hacia este fenómeno, motivo por el cual es necesario fomentar investigaciones con muestras más amplias, en diversos contextos geográficos del país desde una mirada psicoanalítica que permita enriquecer la comprensión de la problemática respetando la particularidad de cada caso.

Referencias bibliográficas

- Bassols, M. (2012). “*La violencia contra las mujeres: cuestiones preliminares a su tratamiento desde el psicoanálisis*”. https://nelbogota.blogspot.com/2012/12/miquel-bassols-vicepresidente-de-la_1.html
- Bassols, M. (2012). “*La violencia contra las mujeres: cuestiones preliminares a su tratamiento desde el psicoanálisis*”. https://entrelibroseol.com/entretextos/epistemicos/bassols-miquel_la-violencia-contra-las-mujeres.pdf?utm_source
- Bassols, M. (2015). “*Victimología*”. <https://miquelbassols.blogspot.com/2014/11/victimologia.html>
- Bassols, M. (2015). *El decir del goce*. Grama.
- De Sousa Minayo, M.C. (2003). *Ciencia, técnica y arte: el desafío de la investigación social. En Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Lugar.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). *Ley N° 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. <https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1-ley-348-2016.pdf>
- Greñas, L. (2013). “La violencia de pareja”. *Bitácora Lacaniana*, (2), p.203. Lacan, J. (1981). *El seminario. Libro 20: Aún* (D. Rabinovich, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1972-1973)
- Lacan, J. (2009). *Escrito I: Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis* (T. Segovia, Trad.). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1953) <https://www.mariategui.org/wp-content/uploads/2021/05/06-Lacan-J.-1975-1966-Escritos-1.pdf>
- Laurent, E. (2005). *La responsabilidad del sujeto*. Grama.
- Miller, J. A. (2002). *Los usos del goce*. Paidós.

- Millot, C. (2014). *Freud antisocial* (A. Brotons, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1990)
- Molina, B. (2021, agosto 11). El 70% de mujeres retira denuncias a agresores. *Opinión Bolivia*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/70-mujeres-retira-denuncias-agresores/20210811202024830876.html>
- Por vergüenza, una mujer no denuncia violencia de su pareja. (2024, diciembre 31). *Opinión Bolivia*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/vergüenza-mujer-denuncia-violencia-pareja/20241231000024963881.html>
- Real Academia Española [RAE]. (2022, 5 de septiembre). *Víctima*. <https://dle.rae.es/v%C3%ADctima>
- Real Academia Española [RAE]. (2001). *Agente*. <https://www.rae.es/drae2001/agente>
- Reportan más de 22 mil denuncias por violencia contra mujeres en Bolivia en lo que va de 2025 (2025, julio 9). *El País Bolivia*. https://elpais.bo/nacional/20250709_reportan-mas-de-22-mil-denuncias-por-violencia-contra-mujeres-en-bolivia-en-lo-que-va-de-2025.html
- Ubieta, R. (2010). *Posiciones subjetivas en los fenómenos de maltrato*. *Virtualia. Revista Digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana*, 14(23), 423-432. <https://revistavirtualia.com/articulos/423/dossier-psicoanalisis-y-criminologia/posiciones-subjetivas-en-los-fenomenos-de-maltrato>